	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2026-07-14 11:56:31

Solicitud: **20261100024613**

Dependencia: **Oficina de Sistemas e Informática**

Coordinador área solicitante: **ALBERTO BARAJAS RAMON**

Requerimiento para adquisición de: SERVICIOS

1. Objeto del contrato

Prestar el servicio de suscripción, soporte técnico y mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de la plataforma de reconocimiento facial QUEO ACCESS de la Imprenta Nacional de Colombia, incluyendo sus componentes, lectores faciales, dispositivos electrónicos y demás elementos asociados, garantizando la continuidad de la operación y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

2. Condiciones técnicas *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA*	*Precio total según estudio de mercado INCLUIDO IVA*
	Prestación del servicio de suscripción a la plataforma en la nube QUEO ACCESS (Licencia Pro), para el sistema de control de acceso mediante reconocimiento facial de la Imprenta Nacional de Colombia, de conformidad con el Anexo Técnico No. 1 – Requerimientos Técnicos. La suscripción incluye el software de control de accesos, reportería avanzada, API para integración con los sistemas de nómina y visitantes, capacitaciones, soporte basado en ANS, configuraciones, mantenimientos preventivos, visitas de diagnóstico y los demás componentes y servicios asociados definidos en el Anexo Técnico No. 1.	Unidad	1	**58.715.342 (servicio en la nube)**	
	Bolsa de repuestos a demanda para los dispositivos instalados.	Unidad	1		**3.254.769**

Detalles - Bolsa de repuestos					
Producto	Tipo de pago	Unidades	Valor	IVA	Precio total
Dispositivo IoT	Único	2	$ 997.550,00	$ 189.534,50	$ 2.374.169,00
Board de Conexiones y Pulsos	Único	2	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 357.000,00
SD para dispositivo IoT	Único	2	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 119.000,00
Fuente Switchada 5VDC	Único	2	$ 170.000,00	$ 32.300,00	$ 404.600,00
Subtotal					**$ 2.735.100**
IVA					**$ 519.669**
TOTAL					**$ 3.254.769**

Nota: La Licencia Pro QUEO ACCESS corresponde a un servicio de computación en la nube (Cloud Computing). En consecuencia, de conformidad con el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario, se encuentra excluida del impuesto sobre las ventas (IVA). Los repuestos o bienes que se adquieran de manera independiente estarán sujetos al tratamiento tributario que les corresponda de acuerdo con la normativa vigente.

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

3.1 Procesos para adquisición de productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.			
N° Cotización			
No. Contrato Cliente		Saldo del contrato a la fecha	

3.2 Procesos de apoyo

La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con una infraestructura instalada en las puertas de ingreso y áreas restringidas (lectores faciales), instalada en junio del 2024, que soporta eficientemente los controles de ingreso para los visitantes, contratistas y funcionarios. Además, los registros generados son la base para la liquidación de la nómina de la Entidad. Dada la alta criticidad de este sistema, es indispensable garantizar su operación continua mediante un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el servicio de la plataforma del sistema de **QUEO ACCESS** la actualización de la plataforma a la última versión estable liberada por el fabricante.

El mantenimiento proactivo es fundamental para mitigar riesgos de fallas y asegure la disponibilidad del servicio, para evitar interrupciones en el servicio. Este proceso de contratación busca prevenir afectaciones en las operaciones y procesos de la Entidad. Así, se garantiza la continuidad del servicio y mantiene la infraestructura tecnológica del sistema de control de acceso en condiciones óptimas, protegiendo la inversión realizada y alineándose con las buenas prácticas de soporte tecnológico.

Los requisitos de orden técnico se encuentran determinados en el anexo técnico: Anexo 01 Requerimientos Técnicos, adjunto a este requerimiento.

4. Plazos

Plazo de entrega:	5 días Hábiles	Plazo de reposición (sólo para bienes):	3 días hábiles
Garantía:	12 meses		

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1 Plazo de ejecución

12 meses a partir de la legalización del contrato.

5. Requisitos técnicos

Los requisitos de orden técnico y las obligaciones específicas del contratista se encuentran establecidos en el documento **"20250522_Anexo_01_Especificaciones_Tecnicas_SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.pdf"**, en el numeral **"OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA"**, el cual hace parte integral del presente proceso contractual.

6. Requisitos técnicos

Los requisitos de orden técnico se encuentran determinados en el anexo técnico: Anexo 01 Requerimientos Técnicos

5.1 Experiencia exigida:

El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste:

- ✓ Que la sumatoria de los valores de las certificaciones o contratos aportados sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.
- ✓ Que el objeto sea igual al que se pretende contratar por parte de la INC

- ✓ Que la certificación sea expedida en papelería oficial (membrete) de la entidad o empresa que la expide.
- ✓ La certificación deberá estar suscrita por el supervisor del contrato o por el funcionario competente de la entidad o empresa contratante.

En caso de que se aplique la subsanabilidad las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

7. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
N/A		
TOTAL		

6.1 Descripción de calificación (si se requiere):

N/A

8. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

N/A

9. Valor y forma de pago

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

1. Se establecieron las condiciones de orden técnico requeridas por la entidad de conformidad con el análisis de necesidades y la experiencia de los contratos anteriores de prestación de servicios de esta índole. Dichas condiciones se encuentran especificadas en los requerimientos técnicos que hacen parte integral de este documento.

2. Dado que el servicio de soporte a la plataforma de control de acceso es de carácter necesario, se inició proceso de estudio de mercado (ID 20261100018933), la solicitud fue publicada el 06 de julio a las 8:39 am y cuya fecha de cierre fue el 08 de julio de 2026 a las 4:00 pm. y el área de adquisiciones recibió una (1) oferta económica del proveedor: **QUEO ACCESS.**

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	QUEOS SAS		Promedio
			Valor sin IVA	Valor total sin IVA	
Renovación y Soporte de la plataforma del sistema QUEO ACCESS, que utiliza reconocimiento facial en la Imprenta Nacional por un periodo de 12 meses, acorde al ANEXO No. 01 requerimientos Técnicos.	Mes	12	$ 4.892.945,17	$ 58.715.342,00	$ 58.715.342,00
Servicios profesionales en modalidad 5X8, por un periodo de 12 meses, acorde al ANEXO No. 01 requerimientos Técnicos.	Mes	12		$ -	$ -
Bolsa de repuestos, de acuerdo al ANEXO No. 01 requerimientos Técnicos.	Mes	12	$ 271.230,75	$ 3.254.769,00	$ 3.254.769,00
				$ 61.970.111,00	

Relación de precios hecha por: Adriana Alejandra Ortiz Rubio

3. Frente a los valores presentados en el estudio de mercado por el menor valor de **$61.970.111** (antes de IVA), y acorde al análisis del sector (ver anexo: ANALISIS DEL SECTOR- PLATAFORMA DEL SISTEMA QUEO ACCESS.pdf), corresponde a cumplir la necesidad de la entidad, (ver: ANEXO No. 01 – REQUERIMIENTOS TECNICOS.pdf).

Valor en letras*	Valor en cifras
Cincuenta y ocho millones setecientos quince mil trescientos cuarenta y dos., sin IVA. (servicio en la nube)	**$ 58.715.342**
Tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve., con IVA	**$ 3.254.769**
Valor Total: **Sesenta y un millones novecientos setenta mil ciento once.M/cte.**	**$ 61.970.111**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago.

Teniendo en cuenta que se trata de una suscripción periódica de tarifa anual para el uso del software mientras esta se encuentre vigente, el valor correspondiente a la Licencia Pro QUEO ACCESS, el cual incluye soporte técnico, mantenimientos, visitas técnicas y demás servicios contemplados en el Anexo Técnico No. 1, se pagará en un único pago por valor de $58.715.342. Los recursos correspondientes a la bolsa de repuestos se pagarán contra facturación, conforme a los elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Adquisiciones, Adriana Alejandra Ortiz, ID 20261100018933

Acuerdo de niveles de servicio ANS

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

- ✓ El cumplimiento tardío o el incumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), evidenciado por el supervisor del contrato, dará lugar a la aplicación de las compensaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 1 – Requerimientos Técnicos, en el numeral "Compensaciones por Incumplimiento de ANS".

10. Evaluador técnico

JOSE IGNACIO GARNICA

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que el supervisor del contrato sea ejercido por:
JOSE GABRIEL VELANDIA RIOS

Requiere Interventor: **NO**

12. Observaciones especiales del requerimiento:

La contratación de este servicio se realizará bajo la modalidad de selección por contratación, de conformidad con el artículo 30, numeral e), del Manual de Contratación de la Entidad. La titularidad exclusiva del software se acredita mediante el **Registro de Derechos de Autor** y la **Declaración de Titularidad del Software**, documentos que hacen parte integral de los anexos del presente proceso.

Alberto Barajas R.
Firma Coordinador de grupo
(Grupo solicitante del bien o servicio)

Alberto Barajas R.
Nombre y firma
Alberto Barajas Ramón
Jefe Oficina de Sistemas e Informática

Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por:

José Gabriel Velandia Ríos. Profesional 01 de la oficina de Sistemas e Informática